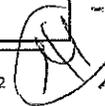


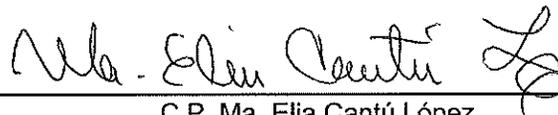
**12213 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
1	901	ÁREAS CRÍTICAS PROCLIVES A CORRUPCIÓN	Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.	Revisar los procesos y normas internas de los Almacenes de Material de Curación y Medicamentos, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como en la prestación de trámites y servicios.	Verificar que las actividades para la eficiente administración de los recursos materiales de material de curación y medicamentos de la Entidad, estén debidamente normadas, actualizadas, documentadas, implementadas y controladas, que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en las administraciones de los mismos.	2	11	10	10
2	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Todas las áreas de la Institución que tengan observaciones pendientes de solventar.	Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y preventivas de observaciones pendientes de atender, que se hayan determinado en intervenciones de auditoría, visita de mejora, visita de inspección e intervenciones de control interno practicadas con anterioridad.	Vigilar la aplicación oportuna de las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras, con el fin de asegurar que las acciones fueron implementadas eficazmente.	12	13	2	2
3	210	ÁREAS CRÍTICAS PROCLIVES A CORRUPCIÓN	Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.	Revisar los procesos para las adquisiciones consolidadas de material de curación y medicamentos, así como los procesos de contratación derivadas de las mismas, en sus etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, registro, recepción, distribución, destino, así como el finiquito de las contrataciones.	Verificar que las actividades para los procesos de contratación celebrados para las adjudicaciones de material de curación y medicamentos, se hayan realizado de acuerdo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, y rendición de cuentas, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	14	24	11	11
4	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Todas las áreas de la Institución que tengan observaciones pendientes de solventar.	Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y preventivas de observaciones pendientes de atender, que se hayan determinado en intervenciones de auditoría, visita de mejora, visita de inspección e intervenciones de control interno practicadas con anterioridad.	Vigilar la aplicación oportuna de las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras, con el fin de asegurar que las acciones fueron implementadas eficazmente.	25	26	2	2
5	900	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Dirección Médica, Dirección de Operaciones y Subdirección de Enfermería.	Revisar que el Programa Anual de Trabajo de la Entidad este debidamente alineado al programa estratégico PP E023 "Atención a la Salud", que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el mismo, sean congruentes con las metas programadas de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, a efecto de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de manera eficaz, eficiente y congruente.	Evaluar el estado que guarda el control interno del Programa Presupuestario E023 "Atención a la Salud", a efecto de verificar la existencia de controles efectivos en la implementación y supervisión de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Entidad, para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios a la corrupción.	27	35	9	9
6	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Todas las áreas de la Institución que tengan	Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y preventivas de observaciones pendientes de atender, que se	Vigilar la aplicación oportuna de las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en las observaciones	38	39	2	2



**12213 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
			observaciones pendientes de solventar.	hayan determinado en intervenciones de auditoría, visita de mejora, visita de inspección e intervenciones de control interno practicadas con anterioridad.	determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras, con el fin de asegurar que las acciones fueron implementadas eficazmente.				2
7	800	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Dirección Médica, Dirección de Operaciones y Subdirección de Enfermería.	Revisar que los objetivos y metas establecidos en el Programa Anual de Trabajo de la Entidad del Programa Presupuestario E023 "Atención a la Salud", se encuentren alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, a efecto de verificar el uso eficiente de los recursos asignados al Programa de Gratuidad.	Evaluar el desempeño del Programa Presupuestario E023 "Atención a la Salud", en el ejercicio de los recursos asignados al Programa de Gratuidad, con el fin de verificar si el programa opera bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; la confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información y el cumplimiento de la normativa aplicable.	40	48	9	9
8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Todas las áreas de la Institución que tengan observaciones pendientes de solventar.	Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y preventivas de observaciones pendientes de atender, que se hayan determinado en intervenciones de auditoría, visita de mejora, visita de inspección e intervenciones de control interno practicadas con anterioridad.	Vigilar la aplicación oportuna de las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras, con el fin de asegurar que las acciones fueron implementadas eficazmente.	49	50	2	2



C.P. Ma. Elia Cantú López  
Nombre y Firma de la persona Titular del Órgano Interno de Control